

A) NOMBRE DE

B) AÑO

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	TIPO DE PROCESO	GO DE NAC ION ES UNIDAS - PRO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
99	1	SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION	14	1 - BIENES	- Adquisicion de gasolina 90 octanos para el vehiculo PS 1992, PS 1991	44103101	12 - Otro	1,00	20.318,40	1 - Soles	19	1 - Enero	0 - Por la Entidad	1 - Subasta	Municipalidad Provincial	05	01	01	
100	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION	14	1 - BIENES	- Adquisicion de medallas, trofeos, pelotas y otros a cargo de la	44103101	12 - Otro	1,00	89.268,00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	Municipalidad Provincial	05	01	01	
101	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION	14	1 - BIENES	- Adquisicion de electrodomésticos para las diferentes premiaciones en	44103101	12 - Otro	1,00	40.925,00	1 - Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	Municipalidad Provincial	05	01	01	

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Año Fiscal 2009 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= 369,200		>= 1,207,000
CONCURSO PÚBLICO			>= 213,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< a 369,200 > a 184,600	< de 213,000 > de 106,500	< de 1,207,000 > a 603,500
	SELECTIVA	< = de 184,600 > = de 36,920	< = de 106,500 > = de 21,300	< = de 603,500 > = de 120,700
MENOR CUANTÍA		< de 36,920 > de 3,550 (**)	< de 21,300 > de 3,550 (**)	< de 120,700 > de 3,550 (**)

(*) Artículo 14° de la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009.

(**) Decreto Supremo N° 169-2008-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25.12.2008 y artículo 2°, numeral 2.3 g) del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM.

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD BANCO CENTRAL DE RESERVA

Año Fiscal 2008 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		> 2,625,000		> 4,025,000
CONCURSO PÚBLICO			> 875,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< = a 2,625,000 > a 1,312,500	< = a 875,000 > de 437,500	< = a 4,025,000 > a 2,012,500
	SELECTIVA	< = a 1,312,000 > a 262,500	< = a 437,500 > a 87,500	< = a 2,012,500 > a 402,500
MENOR CUANTÍA		< = de 262,500	< = a 87,500	< = a 402,500

(*) Artículo 13° de la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008.

**TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD
SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS**

Año Fiscal 2008 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		> 750,000		> 900,000
CONCURSO PÚBLICO			> 250,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	<= a 750,000 > a 375,000	<= a 250,000 > de 125,000	<= a 900,000 > a 450,000
	SELECTIVA	<= a 375,000 > a 75,000	<= a 125,000 > a 25,000	<= a 450,000 > a 90,000
MENOR CUANTÍA		<= a 75,000 > a 3,500	<= a 25,000 > a 3,500	<= a 90,000 > a 3,500

(*) Artículo 13° de la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008

**TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD
SEGURO SOCIAL DE SALUD**

Año Fiscal 2009 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		> 2,000,000		> 2,000,000
CONCURSO PÚBLICO			> 2,000,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	<= a 2,000,000 > a 1,000,000	<= a 2,000,000 > a 1,000,000	<= a 2,000,000 > a 1,000,000
	SELECTIVA	<= a 1,000,000 >= a 200,000	<= a 1,000,000 >= a 200,000	<= a 1,000,000 >= a 200,000
MENOR CUANTÍA		< a 200,000	< a 200,000	< a 200,000

(*) Artículo 14°, numeral 14.3 de la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009.
y Acuerdo Nro. 87-24-ESSALUD-2008 del 16.12.2008, publicado en el Diario Oficial El Peruano
el 25.12.2008.

**TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD
PETROPERU**

Año Fiscal 2008 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN	ESCALA
COMPETENCIA MAYOR	> 1,000,000
COMPETENCIA MENOR	<= 1,000,000 > a 14,000
CONTRATACION DIRECTA	> a 14,000

(*) Artículo 13° de la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008.

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PARA LAS ENTIDAD DEL FONAFE(*)**

Año Fiscal 2009 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN		CATEGORIA	BIENES	SERVICIOS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		A	> a 940,750		> a 1,207,000
		B	> a 816,500		> a 958,500
		C	> a 550,250		> a 852,000
		D	> a 390,500		> a 745,500
CONCURSO PÚBLICO		A		> a 940,750	
		B		> a 284,000	
		C		> a 213,000	
		D		> a 159,750	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	A	<= a 940,750 > a 470,375	<= a 940,750 > a 470,375	<= a 1,207,000 > a 603,500
		B	<= a 816,500 > a 408,250	<= a 284,000 > a 142,000	<= a 958,500 > a 479,250
		C	<= a 550,250 > a 275,125	<= a 213,000 > a 106,500	<= a 852,000 > a 426,000
		D	<= a 390,500 > a 195,250	<= a 159,750 > a 79,875	<= a 745,500 > a 372,750
	SELECTIVA	A	<= a 470,375 > a 94,075	<= a 470,375 > a 94,075	<= a 603,500 > a 120,700
		B	<= a 408,250 > a 81,650	<= a 142,000 > a 28,400	<= a 479,250 > a 95,850
		C	<= a 275,125 > a 55,025	<= a 106,500 > a 21,300	<= a 426,000 > a 85,200
		D	<= a 195,250 > a 39,050	<= a 79,875 > a 15,975	<= a 372,750 > a 74,550
MENOR CUANTÍA	OBRAS	A			<= de 120,700 > de 3,550 (**)
		B			<= de 95,850 > de 3,550 (**)
		C			<= de 85,200 > de 3,550 (**)
		D			<= de 74,550 > de 3,550 (**)
	BIENES Y SERVICIOS	A	<= de 94,075 > de 3,550 (**)	<= de 94,075 > de 3,550 (**)	
		B	<= de 81,650 > de 3,550 (**)	<= de 28,400 > de 3,550 (**)	
		C	<= de 55,025 > de 3,550 (**)	<= de 21,300 > de 3,550 (**)	
		D	<= de 39,050 > de 3,550 (**)	<= de 15,975 > de 3,550 (**)	

(*) Numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y Acuerdo de Directorio N° 001-2008/020-FOI El Peruano el 18.12.2008.

(**) Decreto Supremo N° 169-2008-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25.12.2008 y artículo 2°, numeral 2.3 g) del Texto Único Ordenado de la Ley de C Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM.

DES BAJO EL ÁMBITO

CONVOCATORIA

A TRAVÉS DEL SE@CE

**REGISTRAR EN EL
SE@CE, TRES O MÁS
INVITACIONES Y
NOTIFICAR A
PROMPYME**

**REGISTRAR EN EL
SE@CE, UNA
INVITACIÓN Y
NOTIFICAR A
PROMPYME SI EL
VALOR REFERENCIAL
ES MAYOR A 10 UIT**

**REGISTRAR EN EL
SE@CE, UNA
INVITACIÓN Y
NOTIFICAR A
PROMPYME SI EL
VALOR REFERENCIAL
ES MAYOR A 4 UIT**

NAFE, publicado en el Diario Oficial

Contrataciones y Adquisiciones del